



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. 32065001-040-13**

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2013, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional 32065001-040-13 para la contratación del **“Suministro e Instalación de Infraestructura de Cableado Estructurado para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**.

La C. Evangelina Legaspy Dávalos, Jefe del Departamento de Compras de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes; procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán validos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **32065001-040-13** para la contratación del **“Suministro e Instalación de Infraestructura de Cableado Estructurado para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

Baja California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

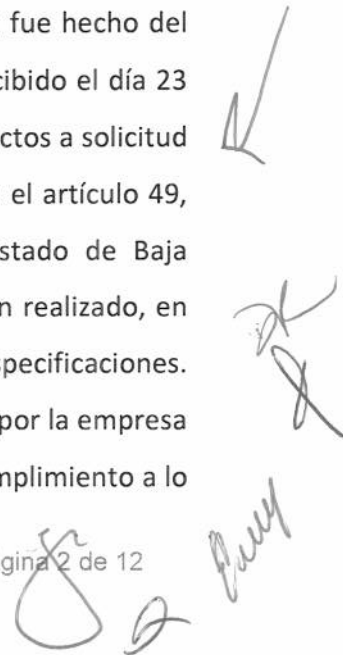
Licitación Pública Regional 32065001-040-13 para la contratación del “Suministro e Instalación de Infraestructura de Cableado Estructurado para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 09 de agosto de 2013 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-040-13 para el “Suministro e Instalación de Infraestructura de Cableado Estructurado para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

2.- Que en fecha 19 y 20 de agosto de 2013 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose dos junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 26 de agosto de 2013, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 06 (seis) licitantes; antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, el Presidente del Comité comunicó a los presentes que tienen a la vista los sobres que contienen las proposiciones de Excel Distribuidora, S. de R. L. de C. V., empresa de la cual se tiene constancia que participó en la elaboración del proyecto ejecutivo de sistema de voz, datos, circuito cerrado para Centro de Control en C-4, Tijuana, B.C., según contrato D-FOSEGE-10-TIJ-EP-130, de fecha 29 de diciembre de 2010, lo cual fue hecho del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones mediante oficio número 004535, recibido el día 23 de agosto del presente año, suscrito por el titular de la Dirección de Estudios y Proyectos a solicitud del titular de la citada dependencia, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, existe impedimento legal para recibir propuestas de empresas que hayan realizado, en virtud de otro contrato trabajos de análisis y control de calidad o preparación de especificaciones. Por lo antes expuesto este Comité se abstiene de recibir las propuestas presentadas por la empresa Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V., hecho lo anterior, el Comité procedió a dar cumplimiento a lo



dispuesto en el artículo 32, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 16.1 y 19.2 de las Bases de licitación, llevando a cabo la recepción de los sobres conteniendo las proposiciones del resto de los licitantes, para posteriormente dar paso a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- Con fecha 29 de agosto de 2013, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

#### **ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>LICITANTE</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA</b>
<b>SISTEMAS Y REDES DIGITALES, S.A. DE C.V.</b>	<b>ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS</b>
<b>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.</b>	<b>ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS</b>
<b>APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>	<b>ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS</b>
<b>SYPTEL, S.A. DE C.V.</b>	<b>ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS</b>
<b>BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS</b>

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el

cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p><b>APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b>                      Para los paquetes uno, dos, tres y cuatro, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones.</p>
<p><b>BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b>                      Para los paquetes uno, dos, tres y cuatro, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones.</p>
<p><b>SISTEMAS Y REDES DIGITALES, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b>                      Para los paquetes uno, dos, tres y cuatro, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones.</p>
<p><b>SYPTEL, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>No Cumple</b>                      Para los paquetes uno, dos, tres y cuatro, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se establecieron las características técnicas de los bienes a adquirir en el presente procedimiento de contratación, así como también la guía para realizar los trabajos de instalación de los mismos, la cual es la referencia primaria para consultar los detalles técnicos referentes al sistema de cableado estructurado y debía seguirse por el licitante en su propuesta...</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica se advierte que el licitante solo indica los "materiales referentes a cableado general" establecidos en el numeral 2.1 del anexo técnico; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>En la <b>nota aclaratoria número 1</b> de la junta de aclaraciones del día 20 de agosto del presente, se estableció lo siguiente:</p>

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature and several smaller initials.

**Nota Aclaratoria No. 1**

Se agrega el siguiente documento al inciso J del punto 8.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

**El Licitante deberá presentar la siguiente documentación como parte de la propuesta técnica:**

El Integrador de Sistemas de cableado estructurado deberá demostrar que tiene al menos 3 empleados certificados por el fabricante del producto y **presentar copia de los certificados emitidos por el fabricante con número de registro.**

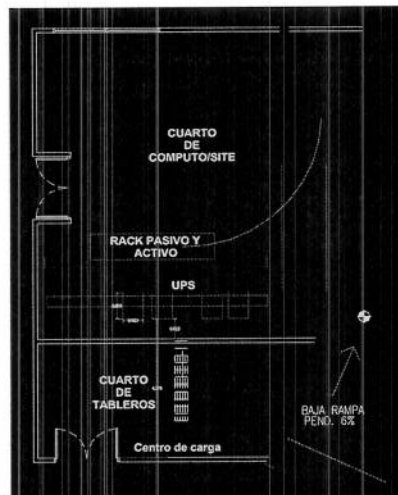
Y de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante se advierte que no presenta los certificados por parte del fabricante del producto en los que se demuestre que el integrador de sistemas tiene al menos 3 empleados certificados; incumpliendo con ello con lo establecido en la segunda junta de aclaraciones.

Así mismo en la **nota aclaratoria número 2** de la junta de aclaraciones del día 20 de agosto del presente, se estableció lo siguiente:

**Nota Aclaratoria No. 2**

**Apéndice 3.2.- Diagramas**

La propuesta técnica deberá considerar la ubicación e instalación de los racks en el SITE Principal, de acuerdo al siguiente diagrama:



Y de la revisión detallada de la propuesta técnica se advierte que el licitante omite agregar en su propuesta técnica el diagrama de la ubicación e instalación de los racks en el SITE Principal; incumpliendo con ello con lo establecido en la segunda junta de aclaraciones.

En el punto 8.1, inciso J) de las bases de Licitación, se

*[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.]*

estableció lo siguiente:

**J. Cartas originales de los fabricantes dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California;** los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas, **su propuesta será desechada.** Así mismo deberá incluir en esta carta como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, **en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.**

• **Carta integrador de cableado estructurado certificado.**

El licitante deberá presentar carta original del fabricante de cableado estructurado dirigida a Gobierno del Estado de Baja California **garantizando que la empresa cuenta con las certificaciones en cableado UTP Categoría 6, Fibra Óptica y Tierra Física** para llevar a cabo la implementación del proyecto, así mismo presentar carta vigente otorgada por el fabricante donde reconoce a la empresa responsable de la instalación como miembro del programa PCI o su equivalente que por sus siglas en inglés significa Panduit Certified Installer al menos nivel de certificación SILVER con especialidad en Centro de Datos.

El Integrador de Sistemas o contratista deberá demostrar que tiene al menos 3 empleados certificados por el fabricante del producto y presentar copia de los Certificados emitidos por el fabricante con número de registro.

• **Garantía del Fabricante en el Desempeño del cableado estructurado**

Se deberá presentar carta por parte del fabricante del cableado estructurado avalando la garantía en el desempeño de la instalación de Cableado Estructurado por 25 años.

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada del licitante, se advierte que oferta la marca PANDUIT con una garantía de 25 años para las partidas 1 y 2 que integran el paquete uno, partidas 10, 11, 12, 13, 42 y 44 del paquete dos, y garantía de 10 años para las partidas 8, 9, 10, 11, 12,

*SA*  
*Am*

13, 14, 15, 16 y 17 del paquete cuatro, omitiendo presentar las cartas del fabricante de PANDUIT correspondientes a la de **integrador de cableado estructurado certificado y la de Garantía del Fabricante en el Desempeño del cableado estructurado**; incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación.

Asimismo se solicito en el punto 8.1 inciso J, la siguiente carta:

- **Carta del proveedor autorizado de sistema de tierra física**  
*El licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante de sistema de tierra física dirigida a Gobierno del Estado de Baja California garantizando que el proveedor es autorizado para vender e instalar y cuenta con personal certificado para la instalación del equipo solicitado.*

Y de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante se advierte que si bien es cierto presenta carta del fabricante FARAGAUSS NOROESTE en el que indica que esta *“autorizado para comprar nuestros equipos y realizar su debida instalación”*, el requisito consistente en contar con personal certificado para la instalación del equipo solicitado, no esta satisfecho, toda vez que omite indicarlo en el documento solicitado; por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación.

Así mismo de la revisión de la propuesta técnica detallada del licitante, se advierte que oferta la marca TOTAL GROUND para el paquete cuatro *“SISTEMA DE TIERRAS”*, y de la revisión de la documentación técnica presentada se advierte que el licitante omite presentar carta del fabricante *garantizando que el proveedor es autorizado para vender e instalar y cuenta con personal certificado para la instalación del equipo solicitado*; incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su**

	<b>propuesta para los paquetes uno, dos, tres y cuatro.</b>
<b>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para los paquetes uno, dos, tres y cuatro, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:  
 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., BAJANET, S. DE R.L. DE C.V., SISTEMAS Y REDES DIGITALES, S.A. DE C.V., y TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.**, para los **paquetes uno, dos, tres y cuatro**; **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **SYPTEL, S.A. DE C.V.**, para los **paquetes uno, dos, tres y cuatro**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la Junta de Aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dichos paquetes.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Propuesta Total</b>  <b>\$2,466,840.00 M.N</b>            11% de I.V.A. a trasladar</p>
<b>BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Propuesta Total</b>  <b>\$2,485,210.00 M.N</b>            11% de I.V.A. a trasladar</p>

Handwritten signatures and initials, including a large checkmark and several scribbles, located on the right side of the page.

<b>SISTEMAS Y REDES DIGITALES, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$2,474,444.50 M.N</b> 11% de I.V.A. a trasladar
<b>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$2,472,260.00 M.N</b> 11% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos M) y N) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
<b>APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó
<b>BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó
<b>SISTEMAS Y REDES DIGITALES, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó
<b>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., BAJANET, S. DE R.L. DE C.V., SISTEMAS Y REDES DIGITALES, S.A. DE C.V., y TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.** para los paquetes uno, dos, tres y cuatro; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **32065001-040-13** para la contratación del "Suministro e Instalación de Infraestructura de Cableado Estructurado para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-040-13-----

**"Suministro e Instalación de Infraestructura de Cableado Estructurado para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**

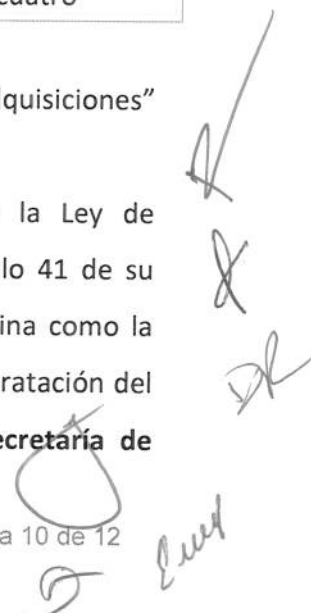
De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTE:**

<b>APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	para los paquetes uno, dos, tres y cuatro
<b>BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	para los paquetes uno, dos, tres y cuatro
<b>SISTEMAS Y REDES DIGITALES, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	para los paquetes uno, dos, tres y cuatro
<b>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	para los paquetes uno, dos, tres y cuatro

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-040-13. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **"Suministro e Instalación de Infraestructura de Cableado Estructurado para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"** al licitante:



“**APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**” para los paquetes uno, dos, tres y cuatro, con un monto total que asciende a la cantidad de \$2´466,840.00 M.N. (Dos millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$271,352.40 M.N. (doscientos setenta y un mil trescientos cincuenta y dos pesos 40/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichos paquetes.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

-----  
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

  
**EVANGELINA LEGASPY DAVALOS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**“VOCAL”**

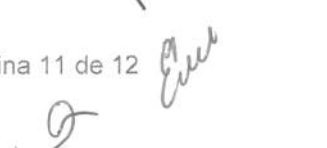
  
**DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**“VOCAL”**

**YADIRA ELIZABETH TOVAR LOPEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**“AREA JURIDICA”**

  
**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS  
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**



**MARIO ALBERTO LAM GOMEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO

**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**



**VICTOR MANUEL RUVALCABA GASCA**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO

**"ASESOR"**

**RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INOVACION Y MODERNIZACION  
DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

**"OFICIALIA MAYOR"**



**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

## LICITANTES:

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

